

10

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

CIRCULAR INTERNA No. 005

10- **005**

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2016

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ETITC

Asunto: Recibo de correspondencia

Se informa a todos los funcionarios y contratistas de la ETITC, que la única dependencia autorizada para recibir correspondencia en documento físico es la dependencia de Atención al Ciudadano.

Igualmente, es obligación reenviar todos las PQRSD que ingresen por los diferentes correos institucionales al correo atencionalciudadano@itc.edu.co, para dar cumplimiento al Manual de Atención al Ciudadano y la Ley de Transparencia.

Sin otro particular,


JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
Rector

Proyectó y aprobó: Alejandro Patiño Vargas
Elaboró: Janeth Peña S.

Original: Circulares